



**TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2014



DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**

**ACTA DE FALLO**

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-929004994-N7-2015, RELATIVA A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO DE POZO, PRIMERA ETAPA, UBICADA EN CUARTA SECCIÓN AGRÍCOLA DOLORES, ZONA CONURBADA, MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.

**A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.**

EN LA CIUDAD TLAXCALA TLAX, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.**

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL C. ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DEL C.ING. MAURICIO POPOCATL RODRIGUEZ, FACULTADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DCOPU-05-11/0217, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

**C. FALLO.**

CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LLEVÓ A CABO LA LECTURA DEL MISMO, PRECISÁNDOSE QUE SE ANEXA COMO PARTE DE ESTA ACTA UNA COPIA DEL MISMO, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, Y QUE PARA LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE EVENTO, ESTARÁ DISPONIBLE EN COMPRANET ESTE MISMO DÍA. POR OTRA PARTE, ESTARÁ FIJADO UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, TLAXCALA, TLAX; C.P. 90000, EN UN LUGAR VISIBLE Y CON ACCESO AL PÚBLICO.

**II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

QUEDA DESECHADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE VANNA URBANIZADORA, S.A. DE C.V., POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 12, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATALOGO, LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A UNA MISMA PARTIDA LOS CALENDARIZA CON EL MISMO PERIODO DE EJECUCIÓN, POR LO QUE, NO HAY CONGRUENCIA CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, INCUMPLIENDO CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 2014

**SECODUVI**  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**

2.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 17, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL FORMATO N°15 CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE INSUMOS A COSTO DIRECTO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, LOS PRECIOS PRESENTADOS DEL ALAMBRÓN, VÁLVULA DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 6" E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE LOS PRECIOS ACTUALES DEL MERCADO LOCAL, ASÍ COMO EL PRECIO DEL TUBO HID ANG RD/26 DE 2 1/2" SE ENCUENTRA ELEVADO, AUNADO A QUE INDICA DOS PRECIOS DIFERENTES.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO CONSIDERA LOS PRECIOS REALES DE MATERIALES QUE INTERVIENEN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

3.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 22, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE 4 "INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO", EL PRECIO UNITARIO RESULTANTE SE ENCUENTRA ELEVADO DE ACUERDO A LOS COSTOS ACTUALES DEL MERCADO.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 10 Y 118 "ROSCA Y CORTE PARA INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO UNA ROSCA 4\"", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 11 Y 69 "INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO UNA ROSCA 1/2\"", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 12 Y 70 "INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO DOS ROSCAS 1/2\"", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 13 Y 71 "INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO TRES ROSCAS 1/2\"", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 42 Y 58 "RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 47 Y 125, "FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'c= 200 KG/CM<sup>2</sup>", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 56 Y 113 "EXCAVACIÓN EN TROCA FIJA, P/ ZANJAS, EN SÉCO, EN ZONA B HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 57 "PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN" Y 59 "COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN", OMBTE CONSIDERAR AL CABO DE OFICIO O MANDO INTERMEDIO.

*[Handwritten signatures and initials]*



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

**SECODUVI**  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 72 Y 123 "FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'c= 100 KG/CM<sup>2</sup>", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVES 227 Y 230 "TUBO HID. ANG RD/26 DE 2 1/2". DE DIAMETRO", ES EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO PERO EL PRECIO UNITARIO ES DIFERENTE.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO DEMUESTRA CONGRUENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS NÚMEROS 12, 17 Y 22 DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 8.

QUEDA DESECHADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE OSVAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 3, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

OMITE RELACIONAR AL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR DEL JEFE DE ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES. ASÍ MISMO NO DEMUESTRA CONGRUENCIA ENTRE LOS DATOS PRESENTADOS EN EL ORGANIGRAMA, FORMATOS 2 Y 3 ACERCA DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO.

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, NO DEMUESTRA HABER PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, ASÍ MISMO NO PRESENTA EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL DEMUESTRE EL MANEJO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS WORD Y EXCEL, ASÍ COMO HABER MANEJADO LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

DE IGUAL FORMA, EL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO PARA OCUPAR LOS DIVERSOS CARGOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OMITEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS SOLICITADOS EN EL FORMATO N° 3.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, AUNADO A QUE EL PERSONAL TÉCNICO NO DEMUESTRA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

2.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 4, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

NO PRESENTA OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, POR LO QUE EL LICITANTE NO DEMUESTRA QUE HAYA EJECUTADO DOS OBRAS SIMILARES Y DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES COMO MÍNIMO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

3.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 7, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

*[Handwritten signatures and initials]*



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2014

**SECODUVI**  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**

EN EL FORMATO N° 6 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE Y NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN LA COLUMNA DE FECHA DE DISPONIBILIDAD SOLO INDICA LA DE INICIO, FÁLTANDO LA DE TERMINO, ASÍ MISMO, LA MAQUINARIA RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO NO COINCIDE CON EL FORMATO NO. 12, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

4.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 13, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL FORMATO N° 14, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZA AL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE OBRA DURANTE 60 DÍAS, DEBIENDO SER CALENDARIZADO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURA LA OBRA, ES DECIR DURANTE 168 DÍAS NATURALES, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

5.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 17, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL FORMATO N°15 CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE INSUMOS A COSTO DIRECTO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EL PRECIO PRESENTADO DEL DIESEL DE \$5.51, NO CORRESPONDE AL PRECIO QUE COMERCIALIZA LA PARAESTATAL PEMEX DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO CONSIDERA LOS PRECIOS REALES DE MATERIALES QUE INTERVIENEN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

6.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 22, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL ANÁLISIS DE TODOS SUS PRECIOS UNITARIOS, EL PORCENTAJE INDICADO DE LA UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES NO COINCIDEN CON LOS ANÁLISIS INDICADOS EN EL DOCUMENTO N° 20, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN EL ANÁLISIS DE TODOS SUS PRECIOS UNITARIOS, OMITE CONSIDERAR AL CABO DE OFICIOS O MANDO INTERMEDIO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 1 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE UNA BOMBA CENTRIFUGA TIPO SUMERGIBLE MARCA GRUNFOS Ó SIMILAR...", OMITE CONSIDERAR LOS 120 MTS DE CABLE SOLICITADO EN EL CONCEPTO DE OBRA, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE 1.00 MT. EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 3 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CLORACIÓN COMPLETO MARCA MILTON RÓY O SIMILAR...", OMITE CONSIDERAR EL TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 1/2 KVA SOLICITADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO INTEGRA SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERANDO DE MANERA ADECUADA LOS RUBROS DE UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, ASÍ COMO, NO CONSIDERA ALGUNOS MATERIALES, EQUIPO, Y AL CABO DE OFICIOS, EL EQUIPO SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

*[Handwritten signatures and initials]*



**TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 2014

**SECODUVI**  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS NÚMEROS 3, 4, 7, 13, 17 Y 22 DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 8.

QUEDA DESECHADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE HIJUMAR DCA, S.A. DE C.V., POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 3, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, NO PRESENTA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE HABER MANEJADO LA BITÁCORA ELECTRÓNICA, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

2.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 7, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL FORMATO Nº 6 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE Y NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EL PERIODO DE EJECUCIÓN NO COINCIDE CON EL PROGRAMA PRESENTADO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

3.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 17, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL FORMATO Nº15 CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE INSUMOS A COSTO DIRECTO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, LOS PRECIOS PRESENTADOS DE LA ARENA, GRAVA, TORNILLOS DE 19 MM X 89 MM, EMPAQUES DE PLOMO DE 2" Y 6", EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" Y 6", VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN Y CONTRA GOLPE DE ARIETE DE 2" Y DE LA PIEDRA BRAZA, ESTAN FUERA DE LOS COSTOS ACTUALES DEL MERCADO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

4.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 22, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO CON CLAVE Nº. 1130 01 "PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN", CONSIDERA MATERIAL DE BANCO, POR LO QUE SE ELEVA EL PRECIO UNITARIO.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO CON CLAVE Nº. 1131 03 "COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN", OMITIÓ CONSIDERAR EL AGUA, ASÍ COMO EL EQUIPO PARA LA COMPACTACIÓN, NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**

EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO CON CLAVE N°. 4140 01 "SUM. Y COLOC. DE IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL", EL PRECIO UNITARIO DE ENCUENTRA ELEVADO EN RELACIÓN A LOS COSTOS ACTUALES DEL MERCADO LOCAL.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO INTEGRA SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERANDO LOS PRECIOS REALES DEL MERCADO LOCAL, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS NÚMEROS 3, 7, 17 Y 22 DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 8.

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA.**

SE DETERMINA QUE RESULTARON SOLVENTES YA QUE EN LO GENERAL SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DETALLADOS EN LA CONVOCATORIA Y REÚNEN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN, LAS PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

- URBE CIVIL, S.A. DE C.V.
- GS & GS OPUS INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC, S.A. DE C.V.

**III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL FALLO ANTES REFERIDO, LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y ES LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE URBE CIVIL, S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-929004994-N7-2015, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5'377,526.40 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE EL 16 % DEL I.V.A.

**IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2015 Y DEL ANTICIPO EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2015 O A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 90 DE SU REGLAMENTO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

**V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.**

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000, EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2015.

**VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA URBÉ CIVIL, S.A. DE C.V., DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2015, EN LA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

**VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.**

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2015, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 168 DÍAS NATURALES.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SON EL ING. MAURICIO POPOCATL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS E ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS.

**IX.- CIERRE DEL FALLO.**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE FALLO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

<p align="center">TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS</p> <p align="center">ING. MAURICIO POPOCATL RODRÍGUEZ</p>	<p align="center">TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS</p> <p align="center">ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ</p>
---	--

**POR LA CONTRALORÍA DE EJECUTIVO**

<p align="center">REPRESENTANTE</p> <p><i>José Celedonio Rodríguez Hernández</i></p>	<p align="center">REPRESENTANTE</p> <p><i>Ing. Ezequiel Santacruz Santacruz</i></p>
--	---



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2014 - 2018

**SECODUVI**  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N7-2015**

**LICITANTES PARTICIPANTES:**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
HIJUMAR DCA, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC, S.A. DE C.V.	<i>Ing. José de Jesús Guillermo Hernández Lima</i>	
OSVAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
VANNA URBANIZADORA, S.A. DE C.V.		
GS & GS OPUS INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		
URBE CIVIL, S.A. DE C.V.	<i>Ing. Quirino Merced Haya</i>	
	<i>Ing. J. Antonio Altamirano A. CONAGUA</i>	